REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 719

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO.

Cabo de Hornos; 29/11/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2012, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- El Decreto Alcaldicio Nº 694, de fecha 15/11/2016, Declara inadmisible licitación pública N°3704-98-LE16, y Autoriza trato directo.
- Mail Unidad Adquisiciones de fecha 29/11/2016, solicita cotización presentación show artístico.
- Mail Sr. Eduardo Andrade Vargas, de fecha 29/11/2016, Dando respuesta y aceptando todas las condiciones de los términos técnicos de referencia.
- Formulario de Requerimiento Nº491 de fecha 03.11.2016 que autoriza llamado a licitación pública.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra L) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE** directo con el proveedor EDUARDO ANDRADE VARGAS, Rut. N° por cumplir con lo solicitado en Los términos técnicos de referencia **"Adquirir presentación show artístico".** En consideración a proximidad de fecha de término de aniversario comunal 2016, se hace indispensable esta contratación, para dar por finalizada mencionada actividad comunal, de acuerdo a lo detallado en el mail del Sr., Andrade, de fecha 29/11/2016.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			Servicios de producción y	$9.800.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/SSC/jom